



Este documento ha sido asentado en el libro de:
2019 - LIBRO ÚNICO
Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 3090/2022 Fecha: 22-04-2022
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma



DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2022021749 relativo a la **modificación presupuestaria nº 12/2022** en la modalidad de **Generación de Crédito por nuevos ingresos**, que por importe total de **SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (623.464,71 €)**, ha sido incoado por orden del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Delegado de Educación, Juventud y Desarrollo Económico de modificación presupuestaria en la modalidad de generación de crédito por nuevos ingresos, por importe total de 623.464,71 €, con motivo de la subvención directa concedida a esta Corporación mediante Resolución nº R0000029376, de 1 de diciembre de 2021, de la Consejera Insular de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior, para la financiación de la ejecución del proyecto **"La Laguna Igualitaria y Sostenible"**, en el marco de la convocatoria de "Subvenciones directas a ayuntamientos de la isla de Tenerife destinada a apoyar proyectos que contribuyan a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible a nivel local, así como la diversificación de la estructura productiva insular".

2) Por Decreto nº 7036/2021, de 23 de agosto de 2021 del Concejal Delgado de Educación, Juventud y Desarrollo Económico, se aprobó el proyecto **"La Laguna Igualitaria y Sostenible"**, con un presupuesto de ejecución según el siguiente detalle:

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 22-04-2022 13:07:05	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 3090/2022	Fecha: 22-04-2022 13:07	
Nº expediente administrativo: 2022-021749 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F48AE90EF4B935EA0A492F8168D6D1 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D4F48AE90EF4B935EA0A492F8168D6D1			
Fecha de sellado electrónico: 22-04-2022 14:05:00 Ver sello	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-04-2022 14:05:03	

Equipo base

CATEGORIA PROFESIONAL	Nº TRAB	Básico base	PPP Extra	SALARIO MES	TPV COT	SS MES	TOTAL MES	TOTAL MESES	INDEB	TOTAL INDEB	TOTAL
Línea eficiencia energética y energías renovables. La Laguna Sostenible											
TS Ingeniería Industrial	6	1.901,70	316,95	2.218,65	32,69	733,28	2.941,93	141.210,84	591,94	1.548,94	441.762,48
TMA Trabajador Social	2	1.530,33	255,06	1.785,39	32,69	582,04	2.367,43	47.348,60	476,10	852,20	30.811,88
TS Inspección Social	3	1.001,63	166,94	1.168,57	32,69	380,05	1.548,62	46.458,64	311,62	623,36	31.133,94
	11										
Línea igualdad entre hombres y mujeres. La Laguna Igualitaria											
TS Sociología	2	1.901,70	316,95	2.218,65	32,69	733,28	2.941,93	47.070,80	591,94	1.183,28	42.294,16
TS Psicopedagogía	1	1.901,70	316,95	2.218,65	32,69	733,28	2.941,93	23.556,44	591,94	591,94	24.177,88
TMA Trabajador Social	2	1.530,33	255,06	1.785,39	32,69	582,04	2.367,43	47.348,60	476,10	852,20	30.811,88
TMA Agente de Igualdad	2	1.530,33	255,06	1.785,39	32,69	582,04	2.367,43	47.348,60	476,10	852,20	30.811,88
Plenaria Igualdad	4	1.001,63	166,94	1.168,57	32,69	380,05	1.548,62	46.458,64	311,62	623,36	31.133,94
Formador sociocultural	5	1.001,63	166,94	1.168,57	32,69	380,05	1.548,62	61.080,80	311,62	623,36	63.586,80
	15										
								474.285,52		11.830,00	486.115,52

Equipo coordinador

CATEGORIA PROFESIONAL	Nº TRAB	Básico base	PPP Extra	SALARIO MES	TPV COT	SS MES	TOTAL MES	TOTAL MESES	INDEB	TOTAL INDEB	TOTAL
Línea igualdad entre hombres y mujeres. La Laguna Igualitaria											
TS Psicopedagogía	1	1.901,70	316,95	2.218,65	32,69	733,28	2.941,93	23.556,44	591,94	591,94	24.177,88
TMA Trabajador Social	1	1.530,33	255,06	1.785,39	32,69	582,04	2.367,43	18.936,44	476,10	476,10	19.412,54
Administración	1	1.001,63	166,94	1.168,57	32,69	380,05	1.548,62	13.386,16	311,62	311,62	13.707,78
	3							55.879,04		1.379,36	57.258,40
Total coordinadores	3										642.880,72

Total costes salariales	542.380,72
Total costes becas	18.000,00
Total costes formación	63.083,99
Coste total proyecto	623.464,71

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 7054/2021, de 24 de agosto de 2021, se resolvió **solicitar** al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dentro de la convocatoria para conceder subvenciones directas a ayuntamientos de la Isla de Tenerife destinadas a apoyar proyectos que contribuyan a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible a nivel local, así como la diversificación de la estructura productiva insular, subvención por importe de **623.464,71 €**, para financiar los costes salariales, los costes de Seguridad Social, los costes de concesión de becas para la formación y los costes de formación del proyecto **"La Laguna Igualitaria y Sostenible"**.

3) Por Resolución nº R0000029376 de 1 de diciembre de 2021, de la Consejera Insular de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior, del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se concede subvención directa al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, por importe total de 623.464,71 € para la financiación de la ejecución del proyecto **"La Laguna Igualitaria y Sostenible"** y por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 10470/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se resolvió aceptar la citada subvención.

4) Consta en el expediente informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, Negociado de Nóminas de fecha 24 de marzo de 2022 relativo a los costes salariales y de seguridad social para la contratación de 30 trabajadores de diversas categorías profesionales para la ejecución del proyecto "La Laguna Igualitaria y Sostenible", siendo los costes los siguientes:

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 22-04-2022 13:07:05
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 3090/2022	Fecha: 22-04-2022 13:07
Nº expediente administrativo: 2022-021749 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F48AE90EF4B935EA0A492F8168D6D1 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D4F48AE90EF4B935EA0A492F8168D6D1		
Fecha de sellado electrónico: 22-04-2022 14:05:00	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-04-2022 14:05:03



TOTAL SALARIOS:	406.984,96
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL:	132.676,56
TOTAL INDEMNIZACIÓN:	13.566,16
TOTAL COSTES CONTRATACIÓN:	553.227,68

5) Mediante Decreto nº 2714/2022, de 5 de abril de 2022, del Concejal Delegado de Educación, Juventud y Desarrollo Económico, se resuelve aprobar la nueva distribución del coste del proyecto "La Laguna Igualitaria y Sostenible", teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado B) del punto 5 de las Bases que rigen la concesión de la citada subvención, cuyo tenor es el siguiente "...Durante la ejecución del proyecto se admitirán variaciones entre las partidas de gastos del presupuesto presentado inicialmente, por una cuantía no superior al 10% del coste total del proyecto, respetando los límites impuestos a los gastos de formación, y siempre que no afecten a los objetivos y actuaciones del proyecto presentado...", siendo la nueva distribución de costes la siguiente:

Equipo base

CATEGORIA PROFESIONAL	NÚM TRAB	Salario base	P/P Extras	SALARIO MES	TIPO COT.	S,S MES	TOTAL MES	TOTAL 8 MESES	INDEM	TOTAL INDEM	TOTAL
Línea eficiencia energética y energías renovables. La Laguna Sostenible											
T.S. Ingeniería industrial	6	1.939,73	323,29	2.263,02	32,60	737,74	3.000,76	144.036,48	603,47	3.620,82	147.657,30
T.M. Trabajador Social	2	1.560,94	260,16	1.821,10	32,60	593,68	2.414,78	38.636,48	485,63	971,26	39.607,74
T.S. Integración Social	3	1.021,66	170,28	1.191,94	32,60	388,57	1.580,51	37.932,24	317,85	953,55	38.885,79
	<u>11</u>										
Línea igualdad entre hombres y mujeres. La Laguna Igualitaria											
T.S. Sociologo	2	1.939,73	323,29	2.263,02	32,60	737,74	3.000,76	48.012,16	603,47	1.206,94	49.219,10
T.S. Psicologo	1	1.939,73	323,29	2.263,02	32,60	737,74	3.000,76	24.006,08	603,47	603,47	24.609,55
T.M. Trabajador Social	2	1.560,94	260,16	1.821,10	32,60	593,68	2.414,78	38.636,48	485,63	971,26	39.607,74
T.M. Agente de Igualdad	2	1.560,94	260,16	1.821,10	32,60	593,68	2.414,78	38.636,48	485,63	971,26	39.607,74
Promotor igualdad	4	1.021,66	170,28	1.191,94	32,60	388,57	1.580,51	50.576,32	317,85	1.271,40	51.847,72
Animador sociocultural	5	1.021,66	170,28	1.191,94	32,60	388,57	1.580,51	63.220,40	317,85	1.589,25	64.809,65
	<u>16</u>										
	27							483.693,12		12.159,21	495.852,33

Equipo coordinador

CATEGORIA PROFESIONAL	NÚM TRAB	Salario base	P/P Extras	SALARIO MES	TIPO COT.	S,S MES	TOTAL MES	TOTAL 8 MESES	INDEM	TOTAL INDEM	TOTAL
Línea igualdad entre hombres y mujeres. La Laguna Igualitaria											
TS Psicologo	1	1.939,73	323,29	2.263,02	32,60	737,74	3.000,76	24.006,08	603,47	603,47	24.609,55
TM Trabajador Social	1	1.560,94	260,16	1.821,10	32,60	593,68	2.414,78	19.318,24	485,63	485,63	19.803,87
Administrativo	1	1.021,66	170,28	1.191,94	32,60	388,57	1.580,51	12.644,08	317,85	317,85	12.961,93
	<u>3</u>							55.968,40		1.406,95	57.375,35

Total trabajadores 30

TOTAL COSTES SALARIALES 553.227,68

Total costes salariales	553.227,68
Total costes becas	18.000,00
Total costes formación	52.237,03
Coste total proyecto	623.464,71

6) Consta en el expediente justificante del ingreso por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de la cantidad de 623.464,71 € en concepto de "SUBV DIRECTA AYO LA LAGUNA TFE PROJ SOSTENIBILIDAD", de fecha 4 de febrero de 2022.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha:	22-04-2022 13:07:05	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 3090/2022	Fecha:	22-04-2022 13:07	
Nº expediente administrativo: 2022-021749 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F48AE90EF4B935EA0A492F8168D6D1 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D4F48AE90EF4B935EA0A492F8168D6D1				
Fecha de sellado electrónico:	22-04-2022 14:05:00	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia:	22-04-2022 14:05:03



7) El ingreso del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 46100 "Transferencias corrientes del Cabildo Insular de Tenerife".


8) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. La Base 16ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo el apartado 3 de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

9) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 20 de abril de 2022.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único .- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 12/2022** modalidad de **GENERACIÓN DE CREDITO, por nuevos ingresos**, por importe de **SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (623.464,71 €)**, por la subvención concedida mediante Resolución de la Consejera Insular de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior, del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de fecha 1 de diciembre de 2021, para la ejecución del proyecto "**La Laguna Igualitaria y Sostenible**", conforme al siguiente detalle:


PRESUPUESTO DE GASTOS				
Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
181	24100	1430096	Fomento de Empleo – Retribuciones otro personal. AFECTADO	420.551,12
181	24100	1600096	Fomento de Empleo – Seguridad Social. AFECTADO	132.676,56
181	24100	2269996	Fomento de Empleo – Otros gastos diversos. AFECTADO	22.237,03
181	24100	2279996	Fomento de Empleo – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. AFECTADO	30.000,00
181	24100	4800096	Fomento de Empleo – Transf. corrientes a fam. e instituc. sin fines de lucro. AFECTADO	18.000,00

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 22-04-2022 13:07:05	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 3090/2022	Fecha: 22-04-2022 13:07	
Nº expediente administrativo: 2022-021749 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F48AE90EF4B935EA0A492F8168D6D1 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D4F48AE90EF4B935EA0A492F8168D6D1			
Fecha de sellado electrónico: 22-04-2022 14:05:00	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-04-2022 14:05:03	

TOTAL	623.464,71
--------------	-------------------

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Subconcepto	Denominación	Importe €
46100	Transferencias corrientes del Cabildo Insular de Tenerife	623.464,71
TOTAL		623.464,71

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 22-04-2022 13:07:05	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 3090/2022	Fecha: 22-04-2022 13:07	
Nº expediente administrativo: 2022-021749 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F48AE90EF4B935EA0A492F8168D6D1 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D4F48AE90EF4B935EA0A492F8168D6D1			
Fecha de sellado electrónico: 22-04-2022 14:05:00		- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-04-2022 14:05:03